

FORMULARIO AUTOLIQUIDACIÓN ASISTIDA DE ACTUACIONES URBANÍSTICAS

SOLICITANTE										
DNI, NIF, NIE, CIF			Nombre o Razón Social							
Primer Apellido					Segundo Apellido					
Domicilio <i>(indicar tipo de vía)</i>					Número	Portal	Escalera	Piso	Puerta	
Municipio					Provincia			Código Postal		
Teléfono/s				Correo electrónico						
REPRESENTANTE (cumplimentar sólo si se actúa en representación)										
DNI, NIF, NIE, CIF			Nombre o Razón Social							
Primer Apellido					Segundo Apellido					
Domicilio <i>(indicar tipo de vía)</i>					Número	Portal	Escalera	Piso	Puerta	
Municipio					Provincia			Código Postal		
Teléfono/s				Correo electrónico						
DÓNDE SE REALIZARÁ LA OBRA Y PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL SIN IVA										
Emplazamiento <i>(indicar lugar de la obra, vía, número y referencia catastral)</i>							Euros			
Referencia Catastral										
TIPO DE OBRA A REALIZAR										
En el caso de licencias de primera ocupación indique los metros cuadrados de uso preferente:										
IMPORTANTE:										
<p>Es requisito imprescindible, para admitir a trámite la licencia o declaración responsable, solicitar la autoliquidación asistida de los correspondientes tributos (tasa o impuesto). Para ello, ha de rellenar este formulario. Una vez cumplimentado y registrado, recibirá la carta de pago por correo electrónico para que pueda proceder a su abono.</p> <p>Una vez abonado, podrá solicitar la licencia o declaración responsable, adjuntando la carta de pago emitida y el justificante de abono junto con el resto de documentación que se requiera por registro.</p>										

El/la Interesado/a

San Sebastián de los Reyes, a de de

Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero Contribuyentes, cuya finalidad es la identificación de contribuyentes y sus domicilios fiscales a efectos de poder realizar la gestión municipal de tributos, precios públicos, tasas y otros ingresos municipales para proceder a su ingreso y recaudación, y también, para la gestión y tramitación de licencias, autorizaciones e inspecciones urbanísticas. Podrán ser cedidos a la Gerencia Territorial del Catastro y a la Agencia Estatal de Administración Tributaria y a terceros incluidos en los supuestos regulados en el artículo 95 de la Ley 58/2003, así como a Órganos judiciales y a la Comunidad de Madrid. El órgano responsable del fichero es el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo en el Registro General del Ayuntamiento.